

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5073 GARADASA, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74, de Madrid, a las doce horas del día 28 de abril de 2009, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de abril en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2008.

Cuarto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores de la Sociedad.

Quinto.- Aumento del valor nominal de las acciones con cargo a Reservas de Libre Disposición y fijación de nuevos capitales inicial y estatutario máximo. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2008, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2008 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 250 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 16 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Vives Chamarro.

ID: A090017448-1